



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 122/2011**  
**Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011**

VISTO:

La sustanciación del llamado a concurso ordinario para cubrir siete (7) cargos de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Area Salud Individual y Colectiva;

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos concursados estaba bloqueado para financiar el contrato de la Lic. Claudia Guzmán;

Que la docente mencionada obtuvo uno de los cargos en forma ordinaria y, por lo tanto, corresponde rescindir el contrato anterior;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rescindir el contrato firmado con la Lic. Claudia Elizabeth Guzmán (Leg. 12515) a partir del 20 de mayo de 2011.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.